



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 165-2022-UNIFSLB/CO

Bagua, 15 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Oficio N°848-2022-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 18 de octubre de 2022, Oficio N° 230-2022-UNIFSLB/CO/VPA/COORD.FGO.C de fecha 18 de octubre de 2022, Solicitud de fecha 17 de octubre de 2022, Acta de Sesión Ordinaria N°21-2022-UNIFSLB/CO, de fecha 03 de noviembre del 2022, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: *"la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, todas las Entidades Públicas, están sometidas al orden e imperio de la Ley, en este entender, el numeral 1 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N°. 27444, referido al Principio de Legal, señala: *"las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que estén atribuidas, y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"*;



Que, el artículo 8° de la Ley N°. 30220, Ley Universitaria; establece que: *"el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo, y económico"*;

Que, el literal d) del acápite 6.1.5 del inciso 6.1 de las Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, establece que una de las funciones del Presidente es: *"emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia"*;

Que, mediante Solicitud de fecha 17 de octubre de 2022, la señora Erlita Llatas Becerra solicita al coordinador de la Facultad de Gestión de Organizaciones la aprobación y autorización del Plan de Trabajo, en el cual tiene por finalidad de promover las habilidades empresariales en los estudiantes de la escuela profesional de Negocios Globales;

Que, mediante Oficio N° 230-2022-UNIFSLB/CO/VPA/COORD.FGO.C de fecha 18 de octubre de 2022, el Coordinadora de la Facultad de Gestión de Organización solicita al despacho de la Vicepresidencia Académica aprobación y autorización del Plan de Trabajo denominado Feria de Emprendimiento "Impulsando la Creatividad Empresarial";

Que, mediante Oficio N°848-2022-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 18 de octubre de 2022, el Vicepresidente Académico solicita al despacho de la Presidencia la aprobación y autorización del Plan de Trabajo denominado Feria de Emprendimiento "Impulsando la Creatividad Empresarial";

El objetivo del presente Plan de Trabajo es desarrollar competencias de emprendimiento, creatividad e innovación y liderazgo en los estudiantes de la Facultad de Gestión de





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA **N° 165-2022-UNIFSLB/CO**

Bagua, 15 de noviembre de 2022.

Organizaciones – UNIFSLB, para la identificación de oportunidades de negocio y potenciales fuentes de financiamiento o de inversión;

Que, visto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 021-2022-UNIFSLB/CO, de fecha 03 de noviembre del 2022, habiendo sesionado la Comisión Organizadora en pleno, por Unanimidad acordó: **AUTORIZAR** el desarrollo del Plan de Trabajo denominado Feria de Emprendimiento "Impulsando la Creatividad Empresarial"; por lo que se procede a emitir el presente acto Resolutivo;



Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la Ley N° 29164, Ley que crea a la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 075-2019-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **AUTORIZAR** el desarrollo del Plan Trabajo denominado Feria de Emprendimiento "Impulsando la Creatividad Empresarial", en el cual se llevará a cabo el día 15 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, realice la publicación de la presente resolución en el portal web Institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE;

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Dr. GUILLERMO VARGAS QUISPE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Abog. José del Carmen Mantos Vilchez
SECRETARIO GENERAL
CAL. N° 29838

PLAN DE TRABAJO DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO “IMPULSANDO LA CREATIVIDAD EMPRESARIAL”



**BAGUA
2022-II**

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



I. DATOS INFORMATIVOS

a. Nombre de la institución

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía

b. Comité organizador

Facultad de Gestión de Organizaciones

c. Fecha de ejecución

15 de noviembre del 2022

d. Cobertura

Todos los Estudiantes de la Facultad de Gestión de Organizaciones

II. FUNDAMENTACIÓN:

La persona que inicia un negocio o que crea una pequeña empresa por su propia iniciativa se conoce como emprendedor. En épocas de crisis, los emprendimientos suelen representar una salida (o, al menos, una posibilidad de crecimiento) para las personas que se encuentran en situación de desempleo.

Los expertos sostienen que los emprendedores deben contar con ciertas capacidades para tener éxito: flexibilidad, dinamismo, creatividad, empuje, etc. Se trata de valores necesarios ya que los emprendimientos se enfrentan a todo tipo de dificultades y quien los impulsa debe estar en condiciones de adaptarse a una realidad cambiante. Es por esto que un buen emprendimiento solo existe si lo encarar personas decididas a enfrentar la adversidad y a seguir luchando sin excepción, tanto contra los reveses de la economía como la falta de lealtad de la competencia. Las actitudes de las personas emprendedoras de éxito tienen son: pasión, visión, capacidad de aprendizaje, buscar resultados, creatividad, innovación, persistencia, trabajo en equipo, liderazgo, etc.

La UNIFSL hasta el día de hoy no ha realizado una feria de emprendimiento que tenga la finalidad de sensibilizar, concientizar y promover el espíritu emprendedor en los jóvenes estudiantes universitarios. En donde ellos tienen la oportunidad de presentar sus ideas de negocio para después ser evaluados a fin de crear valor y generar un impacto positivo con ideas y negocios innovadores, sostenibles y rentables. Mediante esta FERIA DE EMPRENDIMIENTO: "IMPULSANDO LA CREATIVIDAD EMPRESARIAL" es una buena oportunidad para que los estudiantes exploten sus habilidades creativas y empresariales.





III. OBJETIVO

- Desarrollar competencias de emprendimiento, creatividad e innovación y liderazgo en los estudiantes de la Facultad de Gestión de Organizaciones - UNIFSLB, para la identificación de oportunidades de negocio y potenciales fuentes de financiamiento o de inversión.

IV. ESTRATEGIAS.

- De coordinación** : En forma permanente con los delegados y docentes de la Facultad
- Del Control** : Se realizará permanentemente antes y durante de la actividad .
- De convocatoria** : Se realizará a través de los delegados de cada aula y docentes.



VI. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL PLAN

a. Antes

- Diseño, redacción y presentación de plan
- Diseño, redacción y presentación de la base de la Feria de Emprendimiento.
- Organización de comisiones para el desarrollo de la Feria
- Coordinaciones con las autoridades correspondientes.
- Elaboración del programa de la Feria.

b. Durante:

- Montaje de los stands
- Asignación de los stands
- Evaluación de las ideas
- Premiación de las ideas
- Desmontaje de los stands, entre otros.

11



VII. DE LA ORGANIZACIÓN:

- Lugar** : Patio de la UNIFSLB
Fecha : 15 de noviembre
Hora : 8:30 am
Participan : Todos los estudiantes de la Escuela Profesional de
Administración de Negocios Globales

VIII. RECURSOS:

a. Humanos

- ✓ Comunidad estudiantil
- ✓ Docentes
- ✓ Personal administrativo

b. Materiales

- ✓ Banderola
- ✓ Toldos
- ✓ Mesas
- ✓ Sillas
- ✓ Consola
- ✓ Parlantes y micrófonos
- ✓ Decoración del Ambiente



V. FINANCIACIÓN

La feria de emprendimiento "IMPULSANDO LA CREATIVIDAD EMPRESARIAL" será con financiación mixta.

IX. EVALUACIÓN DEL PLAN

Los docentes responsables evaluarán los pros y contras de la Feria de Emprendedores.

X. ANEXO

Base de la feria de emprendedores



**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA**



FACULTAD DE GESTIÓN DE ORGANIZACIONES

**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
GLOBALES**

BASES DEL CONCURSO

**FERIA DE EMPRENDIMIENTO:
“IMPULSANDO LA CREATIVIDAD
EMPRESARIAL”**



2022-II





I. INTRODUCCIÓN

La persona que inicia un negocio o que crea una pequeña empresa por su propia iniciativa se conoce como **emprendedor**. En épocas de crisis, los emprendimientos suelen representar una salida (o, al menos, una posibilidad de crecimiento) para las personas que se encuentran en situación de desempleo.

Los expertos sostienen que los emprendedores deben contar con ciertas capacidades para tener éxito: flexibilidad, dinamismo, creatividad, empuje, etc. Se trata de valores necesarios ya que los emprendimientos se enfrentan a todo tipo de dificultades y quien los impulsa debe estar en condiciones de adaptarse a una realidad cambiante. Es por esto que un buen emprendimiento solo existe si lo encarar personas decididas a enfrentar la adversidad y a seguir luchando sin excepción, tanto contra los reveses de la economía como la falta de lealtad de la competencia. Las actitudes de las personas emprendedoras de éxito tienen son: pasión, visión, capacidad de aprendizaje, buscar resultados, creatividad, innovación, persistencia, trabajo en equipo, liderazgo, etc.

La UNIFSL hasta el día de hoy no ha realizado una feria de emprendimiento que tenga la finalidad de sensibilizar, concientizar y promover el espíritu emprendedor en los jóvenes estudiantes universitarios. En donde ellos tienen la oportunidad de presentar sus ideas de negocio para después ser evaluados a fin de crear valor y generar un impacto positivo con ideas y negocios innovadores, sostenibles y rentables. Mediante esta FERIA DE EMPRENDIMIENTO: "IMPULSANDO LA CREATIVIDAD EMPRESARIAL" es una buena oportunidad para que los estudiantes exploten sus habilidades creativas y empresariales

II. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar competencias de emprendimiento, creatividad e innovación y liderazgo en los estudiantes de la Facultad de Gestión de Organizaciones - UNIFSLB, para la identificación de oportunidades de negocio y potenciales fuentes de financiamiento o de inversión





b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mostrar la capacidad de espíritu de competencia, creatividad, superación, trabajo en equipo y participación de los estudiantes.
- Fomentar la cultura empresarial entre los universitarios, con miras a la creación de nuevas empresas.
- Desarrollar en el joven emprendedor nuevas habilidades para identificar oportunidades de negocios que permitan independizarse, ser dueño y líder de una propia empresa.

III. JUSTIFICACION

Las empresas son como las personas, y para relacionarse con los demás primero deben darse a conocer. Pues bien, una feria de emprendimiento es un espacio en el que, los estudiantes tendrán la oportunidad de dar a conocer sus productos al público y a las empresas de los diferentes sectores. Para ello, los emprendedores ocupan un lugar mediante stands o expositores en los que cada una de ellas ofrece a los visitantes sus productos y/o servicios.

Está claro que para lograr mejor visibilidad una empresa puede optar por muchas otras herramientas, como el uso de las redes sociales o la publicidad, pero el encuentro cara a cara con los clientes potenciales que posibilita una feria es algo que ninguna otra forma de difusión puede conseguir. En definitiva, podemos ver que las ferias se caracterizan por ser un espacio de múltiples oportunidades no solo para las empresas que están en el mercado sino también para los emprendedores. Sea por una cuestión de impulsar o consolidar sus negocios, o por posicionarse en el mercado al que pertenecen, las empresas encuentran en este tipo de eventos la ocasión perfecta para alcanzar uno de sus principales objetivos: fortalecer y divulgar su marca.

Es por ello que la UNIFSLB realizará la FERIA DE EMPRENDIMIENTO: "IMPULSANDO LA CREATIVIDAD EMPRESARIAL" con la finalidad de incentivar la creatividad e innovación de los estudiantes y presentar sus productos y de esta manera insertarlos en el mundo empresarial o también puede ser una muy buena manera de buscar financiamiento para su idea de negocio.





IV. COMISIÓN ORGANIZADORA

Comisión

- ✓ Mg. Erlita Llatas Becerra
- ✓ Dr. Jorge Luis Vargas Espinoza

Comisión Staff - Apoyo:

- Mg. Norma Heredia Aponte
- Mg. Jorge Bautista Núñez
- Lic. Marcela Montenegro Deza
- Estudiante Juwau Shawit Edson Miguel
- Estudiante Escalante Shawit Thayra Sharmeth
- Estudiante Espinoza Torres, Evily Natali
- Estudiante Suntar Petsain Ludwing Jose
- Estudiante Taan Ashagkea Grider
- Estudiante Esamat Roca Eliud Edgar
- Estudiante Herrera Livaque Yulixa Aracely

Nota: los estudiantes pertenecen al III ciclo de Administración de Negocios Globales



V. LUGAR, FECHA Y HORA:

Lugar : Patio de la UNIFSLB
Fecha : 15 de noviembre
Hora de inicio : 8:30 am

VI. DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar en el concurso de la Feria de Emprendedores todos los Estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales

VII. CONFORMACION DE LOS EQUIPOS CONCURSANTES

La conformación de Equipos Concursantes estará compuesta de la siguiente manera:

- Cada equipo concursante debe estar integrado como mínimo dos (02) y máximo cinco (05) estudiantes, siendo uno de ellos elegido como *Coordinador*.

06



VIII. RESPONSABILIDAD DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES

Los Equipos concursantes deberán cumplir lo siguiente:

- Los participantes se responsabilizarán de la limpieza permanente del lugar.
- Los participantes que sustentarán la Idea de Negocio deberán vestir con ropa relacionada con el producto.
- Los participantes podrán comercializar sus productos, in-situ.
- No se permite exceder los límites del espacio asignado y/o obstaculizar espacios.
- Es responsabilidad de cada equipo traer su propio mobiliario (mesa, silla, cable de extensión de luz, entre otros)
- Los daños y perjuicios ocasionados al todo asignado a cada Equipo, serán responsabilidad directa de cada Equipo. Por tanto, asumirán el costo económico de los mismos.

IX. DE LA ASIGNACION DE ESPACIOS

- La asignación de espacios se efectuará a través de un sorteo.
- La decoración del espacio asignado en aula estará a cargo de cada Equipo
- Es responsabilidad de cada Equipo el retiro de la decoración

X. PUBLICIDAD DENTRO DE LA SEDE

No se permitirá:

- Hacer publicidad de empresas ajenas a la Feria.

XI. NORMAS Y DISPOSICIONES DE SEGURIDAD

- La Universidad no se responsabiliza de los daños y/o pérdidas de bienes propios de cada Equipo que pudieran ocurrir antes, durante y después de la Feria.
- La Comisión de Inscripción está integrada por la Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS AL REGLAMENTO

La Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales de la Facultad de Gestión de Organizaciones, está facultada a dictar normas complementarias que estime conveniente, para asegurar el éxito y desarrollo de la Feria. Tales disposiciones serán consideradas también como parte del presente documento, las mismas que serán comunicadas de manera escrita a cada Equipo.





Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua

XIII. COSTO DE INSCRIPCIONES:

INSCRIPCIÓN: S/ 30.00 por Equipo participante.

Para la Inscripción, deberá de imprimir el **Anexo 01**, registrar los datos solicitados con letra legible.

XIV. DE LOS GANADORES

- El ganador de la **idea de negocio** será aquel que obtenga el mayor puntaje acumulado
- De haber empate entre los equipos participantes se tendrá en cuenta el puntaje obtenido en el indicador de calificación de publicidad en el punto de venta.
- El ganador de **publicidad en el punto de venta** será aquel que obtenga el mayor puntaje.
- De haber empate en el indicador de publicidad de en el punto de venta el desempate se hará a través de una nueva publicidad

XV. PREMIOS:

- 1er puesto de la Idea de Negocio: 50% del total del costo de los equipos inscritos
- 2do puesto de la Idea de Negocio: 25% del total del costo de los equipos inscritos
- 3er puesto de la Idea de Negocio: premio sorpresa.
- **Premio de publicidad en el punto de venta:** 10 % de la del total del costo de los equipos inscritos

XVI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	HORA	LUGAR	RESPONSABLE
Oficialización de la Feria Emprendedora ante Dirección Del 17/10/2022 al 21/10/2022	---		Comisión organizadora
Difusión de las Bases en los Estudiantes de la facultad Del 20/10/2022 al 11/11/2022	---		Comisión organizadora, docentes y delegados de aula
Inscripción Del 24/10/2022 al 14/11/2022	De 8:00 a.m. -12:30 p.m.	Sala de docentes, al costado de la secretaria de la facultad	Comisión de Inscripción
Inicio de FERIA El 15/11/2022	De 8:30 a.m. a 2:00 p.m.	Patio de la UNIFSLB	Comisión Organizadora





Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua

Evaluación por el Jurado El 15/11/2022	De 10:00 am a 12:00 m	Patio de la UNIFSLB	Comisión organizadora
Venta de Productos El 15/11/2022	De 10:00 a.m. a 2:00 p.m.	Patio de la UNIFSLB	Equipos participantes
Ceremonia de Premiación El 15/12/2022	De 1:00 pm a 2:00 pm	Patio de la UNIFSLB	Comisión Organizadora





Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua

ANEXO 01: FICHA DE INSCRIPCIÓN - FERIA DE EMPRENDEDORES

Nombre de la empresa de la idea de negocio:

Ciclo

:

PRODUCTOS OFERTAR

Nombre del Producto:

Precio unitario:

Miembros del equipo:

Coordinador:

Correo:

Celular:



[Handwritten signature]



ANEXO N° 02: CRITERIOS DE EVALUACION

I.- DE LA IDEA DE NEGOCIOS

DE LA PRESENTACION ORAL DE LA IDEA DE NEGOCIOS

Claridad en la exposición de la Idea de Negocios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Absolución de preguntas y dominio de la Idea de Negocio

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Presentación de los expositores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Presentación del producto

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Propuesta de valor

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Innovación del producto

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

II. PUBLICIDAD EN EL PUNTO DE VENTA

Publicidad en el punto de venta

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----



01